

	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 1 de 11
			Mayo 2019	

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer las actividades para realizar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, promoviendo los principios de Transparencia y Participación Ciudadana en la Empresa Social del Estado Popayán ESE.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la definición de la estrategia para la rendición de cuentas de la Empresa Social del Estado Popayán ESE y finaliza con la implementación de acciones que mejoren la gestión institucional.


3. RESPONSABLES

Gerente: Es la persona responsable de rendir información de la Empresa Social del Estado Popayán ESE ante la ciudadanía.

Lider de Oficina de Planeación y Calidad: Es el responsable de Coordinar la preparación de la información y rendición de la información ante la ciudadanía.

Comunicador Social: Es la persona responsable de elaborar el plan de medios para la difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Grupo de Trabajo de rendición de cuentas: Encargado de coordinar la logística, acciones de diálogo y demás acciones necesarias para realizar una rendición de cuentas enmarcada en los principios de transparencia y participación ciudadana.

	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 2 de 11
			Mayo 2019	

4. REQUERIMIENTOS

4.1. Legales

Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 270).

Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.

Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Conpes 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"


Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.

Decreto 1499 de 2017: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

5. DEFINICIONES

Rendición de cuentas: consiste en visibilizar la gestión, para retroalimentarla con la opinión ciudadana en busca de buenas prácticas.

Audiencia pública: "es uno de los mecanismos de participación ciudadana propiciado por la Entidad, que facilita la rendición de cuentas, el cual pretende intercambiar información y retroalimentarla en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad".

	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 3 de 11
			Mayo 2019	

Retroalimentación ciudadana: “es una interacción recíproca, que pretende visibilizar la gestión, recibir propuestas viables de mejoramiento e identificar acciones de fortalecimiento institucional”.

Información: “se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales. Los datos y contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés”.

Diálogo: “se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones”.

Incentivos: “se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas”.


6. RECOMENDACIONES GENERALES

La audiencia pública de rendición de cuentas institucional, se realizará una vez al año durante cada vigencia a más tardar el 30 de Junio del año siguiente a la vigencia objeto de Rendición de cuentas.

La gerencia de la entidad y el área administrativa deberán garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

La entidad garantizará la interacción con los ciudadanos de conformidad con lo establecido en el manual único de rendición de cuentas.

El grupo de trabajo de Rendición de cuentas, deberá reportar mínimo con 10 días hábiles de anterioridad a la audiencia, los informes de rendición de cuentas, para efectos de revisar y consolidar la información.

	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 4 de 11
			Mayo 2019	

Para la divulgación y difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas institucional, el área de comunicaciones, hará uso de los medios y canales de comunicación con que cuenta la entidad.

La audiencia pública de rendición de cuentas puede realizarse a través de espacios presenciales (generales, por segmentos o focalizados) y virtuales (por medio de las nuevas tecnologías).


La información que se vaya a suministrar a la ciudadanía será de calidad, clara, transparente, oportuna, actualizada, veraz, constructiva, permanente, completa y suficiente en formatos abiertos.

La ciudadanía durante el evento de rendición cuentas podrá presentar propuestas o evaluaciones del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, que serán incluidos dentro del documento final que será publicado en la página web de la entidad.



En caso de no presentarse propuestas o evaluaciones del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, solo se publicará el documento con el desarrollo de la jornada y la evaluación interna institucional.

Al inicio del segundo trimestre de cada año, el (la) líder de la oficina de Planeación y Calidad, solicitará a los responsables de las áreas involucradas, la designación de un representante para la conformación del grupo de trabajo.

A más tardar 15 días después de finalizado el ejercicio de rendición de cuentas el Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas debe elaborar la evaluación del ejercicio y enviarlo a la División de Planeación y Calidad para su Publicación.

	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 5 de 11
			Mayo 2019	


7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

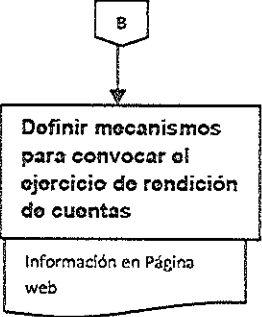
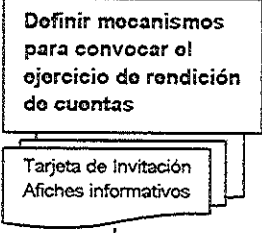
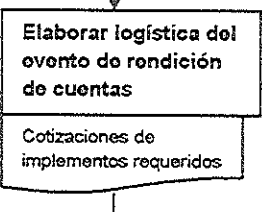
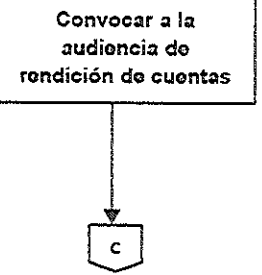
No	Diagrama de flujo(Actividad)	Como se hace	QUIEN lo debe hacer	CUANDO lo debe hacer	DOCUMENTO generado
PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
		<p>CONVOCAR EL GRUPO DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>La Oficina de Planeación y Calidad, debe convocar al grupo de trabajo de rendición de cuentas, con el fin de liderar las acciones necesarias que se deben adelantar para materializar la rendición de cuentas de la Empresa Social del Estado Popayán ESE</p>	Gerente Jefe de Oficina de planeación y Calidad	Al inicio del segundo trimestre de cada año	Comunicación Interna
		<p>CARGUE DE INFORMACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE SUPERSALUD</p> <p>La oficina de planeación y calidad, realizará el cargue de lugar, fecha y Hora de Audiencia</p>	Oficina de Planeación y Calidad	Mínimo 30 días antes de la fecha programada para la Rendición de cuentas	Pantallazo de Cargue



Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 6 de 11
		Mayo 2019	

	<p>DEFINIR LA ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>El grupo de trabajo de rendición de cuentas debe definir la estrategia anual de rendición de cuentas para la entidad, la cual debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo General -Estrategia de Comunicaciones -Espacios de Dialogo -Canales de información para la divulgación de rendición de cuentas -Estrategia, programa o línea de transparencia -Preparación de la información para la rendición de cuentas. -Plan de Trabajo para la rendición de cuenta detallando actividades enfocadas a los componentes de: información, dialogo e incentivos teniendo en cuenta las actividades del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. -Espacios y metodologías de evaluación de la estrategia 	<p>Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Posterior a la conformación del Grupo de Trabajo de Rendición de cuentas</p>	<p>Documento de Estrategia de Rendición de cuentas</p>
EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS				
	<p>REALIZAR CONSULTA A CIUDADANIA Y GRUPOS DE INTERES</p> <p>Realizar ejercicios de consulta con la ciudadanía y grupos de interés de los temas sobre los cuales se tiene mayor interés en la rendición de cuentas</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Formato de Foros Diligenciado</p>


	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 7 de 11
			Mayo 2019	

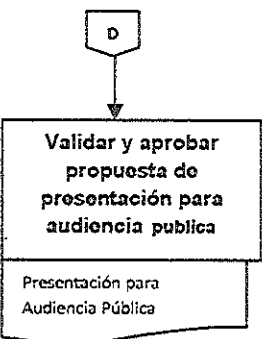
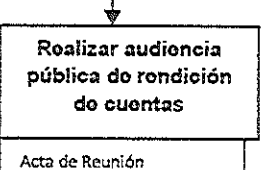
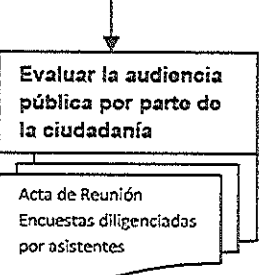
	<p>DEFINIR MECANISMOS PARA CONVOCAR EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Definir los mecanismos para convocar la rendición de cuentas, teniendo en cuenta los canales que tiene la entidad.</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Información en página web</p>
	<p>PUBLICITAR RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Elaborar publicidad de la audiencia; entrega de material y seguimiento a la realización del mismo</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Tarjeta de Invitación Afiches informativos</p>
	<p>ELABORAR LOGISTICA DEL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS</p> <p>Determinar la logística requerida para la realización de la audiencia y definición de los recursos a utilizar</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Cotizaciones de implementos requeridos</p>
	<p>CONVOCAR A LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS</p> <p>Convocar a la ciudadanía a participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas por los distintos medios, la cual debe ser convocada como mínimo 30 días</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	



	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 8 de 11
			Mayo 2019	

EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN				
	<p>DEFINIR CONTENIDO DEL INFORME Definir el contenido del informe de rendición de cuentas con base en la normatividad vigente sobre contenido mínimo.</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Acta de Reunión</p>
	<p>SOLICITAR INFORMACION Solicitar a las dependencias competentes la información requerida para el informe de rendición de cuentas.</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>Durante la elaboración de Estrategia de Rendición de cuentas</p>	<p>Oficio de solicitud de Información</p>
	<p>RECEPCIONAR Y VALIDAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Recepcionar y consolidar la información y elaborar la propuesta de informe de rendición de cuentas. Validar y aprobar el informe de rendición de cuentas</p>	<p>Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>20 días antes de la fecha programada para rendición de cuentas</p>	<p>Informe de Rendición de Cuentas</p>
	<p>PUBLICAR INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Publicar el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad 15 días antes de la Audiencia Pública</p>	<p>Oficina de Comunicaciones</p>	<p>15 días antes de la fecha programada para rendición de cuentas</p>	<p>Informe de Rendición de cuentas</p>


	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 9 de 11
			Mayo 2019	

		<p>VALIDAR Y APROBAR PROPUESTA DE PRESENTACION PARA AUDIENCIA PUBLICA Definir temas y esquema de presentación para la audiencia de rendición de cuentas Elaborar y presentar propuesta de presentación esquematizada para la audiencia de rendición de cuentas Realizar la validación y aprobación de la propuesta esquematizada para la audiencia de rendición de cuentas</p>	Grupo de Trabajo Rendición de cuentas Oficina de Planeación y Calidad	15 días antes de la fecha programada para rendición de cuentas	Presentación para Audiencia Publica
EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AUDIENCIA					
		<p>REALIZAR AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas del Senado de la República, de conformidad con el plan de trabajo definido.</p>	Gerente	Fecha programada para Audiencia Pública de rendición de cuentas	Acta de Reunión
EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
		<p>EVALUAR LA AUDIENCIA PUBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANIA Definir los mecanismos para evaluar el ejercicio de rendición de cuentas tanto externamente por parte de la Ciudadanía, como internamente por parte del grupo de trabajo. Se debe aplicar el mecanismo establecido para la evaluación del ejercicio por parte de la ciudadanía.</p>	Grupo de Trabajo Rendición de cuentas Oficina de Planeación y Calidad	Inmediatamente terminada la Audiencia Pública	Acta de Reunión Audiencia Pública Encuestas diligenciadas por asistentes



Proceso: Subproceso: Nombre del documento:	ESTRATEGICO		Código:	EST-PYC-PD-06
	Planeación y Calidad		Versión:	0
	Procedimiento de Rendición de Cuentas		Página:	Página 10 de 11
				Mayo 2019

	<p>EVALUAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>El grupo de trabajo revisará la información de la rendición de cuentas, elaborando un documento que contenga el desarrollo de la jornada, la evaluación interna institucional y las conclusiones del ejercicio; dentro de los 15 días siguientes a la realización de la audiencia</p>	<p>Grupo de Trabajo Rendición de cuentas Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>10 días posteriores a la Audiencia de Rendición de cuentas</p>	<p>Acta de Reunión Audiencia Pública</p>
	<p>PUBLICAR CONCLUSIONES</p> <p>Una vez recibidas las conclusiones del evento por parte del grupo de trabajo, la División de Planeación y Sistemas publicará la información en la página web de la entidad.</p>	<p>Oficina de Comunicaciones</p>	<p>Plazo máximo de 15 días posteriores a la Audiencia de Rendición de cuentas</p>	<p>Informe final de Rendición de Cuentas para la Vigencia Objeto</p>
	<p>DEFINIR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA</p> <p>Definir e implementar las acciones de mejora que resulten de la rendición de cuentas, en pro del mejoramiento institucional.</p>	<p>Gerencia Oficina de Planeación y Calidad</p>	<p>A partir de Informe final de Rendición de cuentas</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>
	<p>FIN</p>			



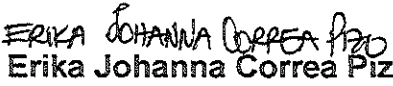
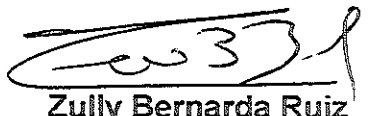
 <p>Expreso Social del Estado POPAYAN E.S.E.</p>	Proceso:	ESTRATEGICO	Código:	EST-PYC-PD-06
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	0
	Nombre del documento:	Procedimiento de Rendición de Cuentas	Página:	Página 11 de 11 Mayo 2019

8. CONTROL DE REGISTROS

Control de registros del Sistema de Gestión de Calidad					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Erika Johanna Correa Pizo Cargo: Profesional Planeación y Calidad	 Claudia Milena Males Líder Proceso Planeación y Calidad  Erika Johanna Correa Pizo Cargo: Profesional Planeación y Calidad	 Zully Bernarda Ruiz Meneses Cargo: Gerente
Fecha : 17 MAY 2019	Fecha : 21 MAY 2019	Fecha : 20 MAY 2019